



UN Tourism



**BEST
TOURISM
VILLAGES**

by UN Tourism

Best Tourism Villages by UN Tourism

Guías para presentar candidaturas
Edición 2026

Best Tourism Villages by UN Tourism

Guía para presentar candidaturas
Edición 2026
Febrero 2026

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONDICIONES GENERALES	3
3. DIRECTRICES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS	4
3.1. Acceso al formulario de candidatura online	4
3.2. Cumplimentación del formulario de candidatura online	8
3.3. Envío del formulario de candidatura online	14
4. CONTACTO	16
ANEXO 1: GUÍAS PARA RESPUESTAS - SECCIÓN 4 ÁREAS DE EVALUACIÓN	17

1. Introducción

- Al preparar la(s) candidatura(s), se ruega lea detenidamente este documento junto con los documentos siguientes (disponibles en <https://www.untourism.int/best-tourism-villages-2026>):
 - **Términos y condiciones**
 - **Áreas de evaluación**
 - **Formulario de candidatura** (versión Word)
 - **Plantilla Presentación General**
 - **Plantilla de derechos de autor (Copyrights Template)**

2. Consideraciones generales

- La convocatoria está abierta a todos los Estados Miembros de la ONU Turismo¹ (en adelante, lo(s) Miembro(s)³).
- La ONU Turismo proporcionará a cada Miembro un código específico para el proceso de presentación de candidaturas online.
- No se admitirán candidaturas individuales de los pueblos, sino que estas han de ser presentadas siempre por un Miembro a través de la Administración Nacional de Turismo.
- Los Miembros pueden presentar un máximo de **ocho** pueblos por edición. Para cada pueblo debe rellenarse un formulario de presentación de candidatura.
- Todas las comunicaciones relacionadas con esta iniciativa se dirigirán a la persona de contacto de los Miembros que se indique en el formulario de presentación de candidatura. Se ruega verifique que los datos de contacto de la persona designada sean correctos.

¹Las candidaturas relativas a pueblos situados en un territorio que sea objeto de litigio ante las Naciones Unidas, por soberanía u otra razón, no serán tomadas en consideración, conforme a los términos y condiciones de la iniciativa.

² Para más información sobre la elegibilidad de los candidatos, por favor consulte los Términos y condiciones de la iniciativa disponibles en: <https://www.unwto.org/tourism-villages/es/la-iniciativa/>

³ Véase la lista completa de los Estados Miembros de la ONU Turismo en <https://www.unwto.org/member-states>

- Las candidaturas deben presentarse solo a través del **formulario de candidatura online**. Las candidaturas presentadas de cualquier otra forma no serán tenidas en cuenta.
- Toda la información se presentará **únicamente en inglés o español**. La información que se presente en cualquier otro idioma no será tenida en cuenta.
- Todos los archivos de apoyo no deben superar los 20 MB (excepto los vídeos, que pueden llegar hasta el límite de 500 MB). Si el archivo excede el tamaño, aparecerá un mensaje diciendo "*El tamaño del archivo seleccionado es demasiado grande. El tamaño máximo de este debe ser de: 20/500MB.*" y no permitirá subir el archivo.
- Las candidaturas online que se encuentren incompletas o se reciban fuera de plazo (**9 de junio de 2026, 23:59 CEST**) no serán aceptadas.

Directrices para presentar candidaturas

IMPORTANTE: Se recomienda encarecidamente a los Miembros que presenten sus formularios de candidatura online lo antes posible y eviten enviarlos el último día (martes, 9 de junio de 2026, 23:59 CEST).

3.1. Cómo acceder al formulario de candidatura online

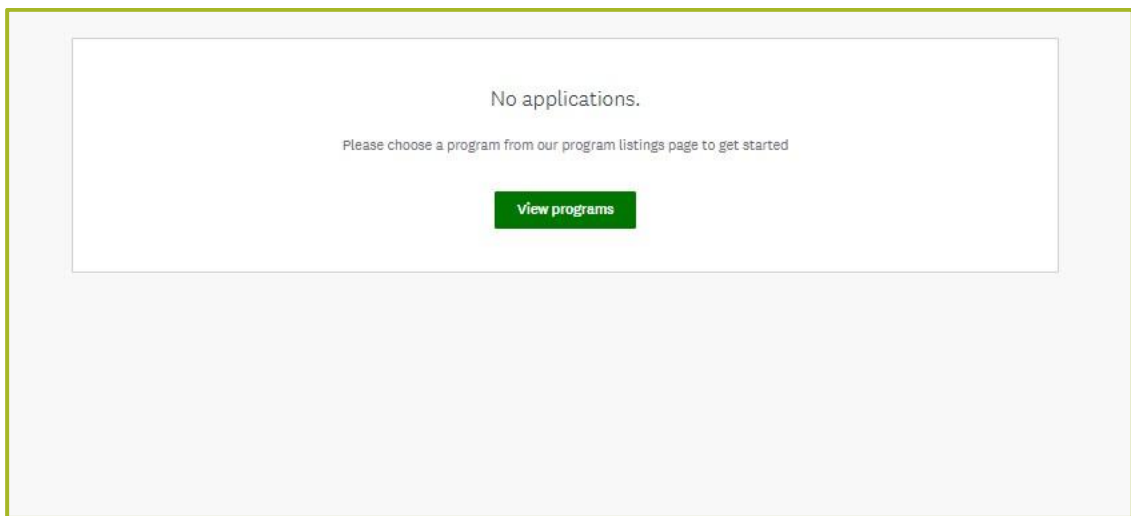
1. Nuevos Usuarios: E-mail de invitación y creación de la cuenta en la Plataforma de Gestión de Aplicaciones de ONU Turismo

1. Los Puntos Focales de los Estados Miembros de ONU Turismo recibirán un e-mail de invitación de la [Plataforma de Gestión de Aplicaciones de ONU Turismo](#) (UN Tourism Applications Platform) untourismapplications@unwto.org (correo electrónico sin respuesta). Le rogamos que compruebe las carpetas de correo no deseado, basura o en cuarentena.

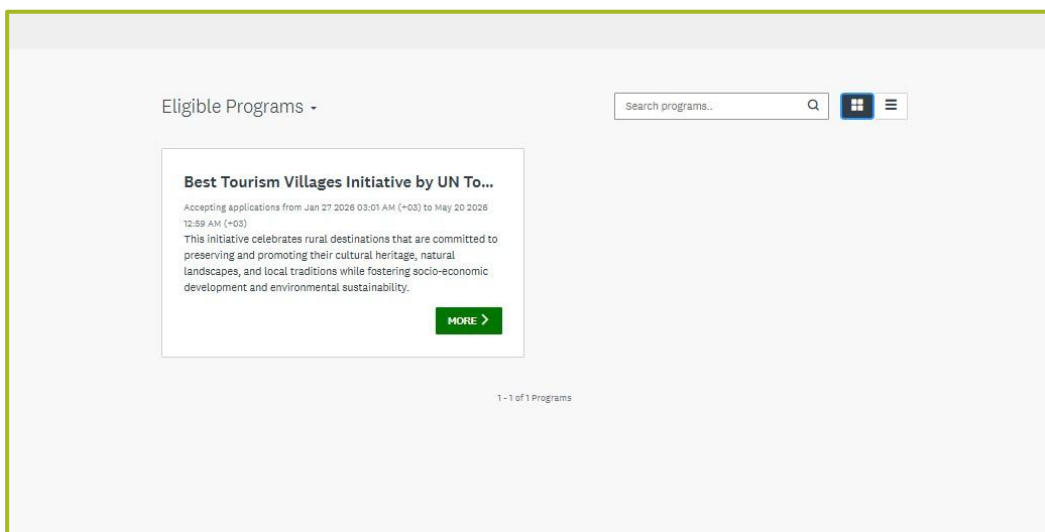
Si no recibe este correo electrónico en los próximos días, por favor póngase

en contacto con el equipo en besttourismvillages@untourism.int

2. Los candidatos deben hacer clic en el enlace “**JOIN NOW**” del e-mail para completar el proceso de inscripción.
3. El candidato/a deberá crear un usuario estableciendo una contraseña.
4. Una vez creado, seleccione el idioma de su elección (inglés o español) en la parte superior derecha de su pantalla antes de continuar con el proceso.
5. A continuación, deberá seleccionar la casilla “**Ver programas**”



6. En la siguiente ventana, el usuario deberá hacer click en **Best Tourism Villages by UN Tourism 2026.**



2. Usuarios Activos

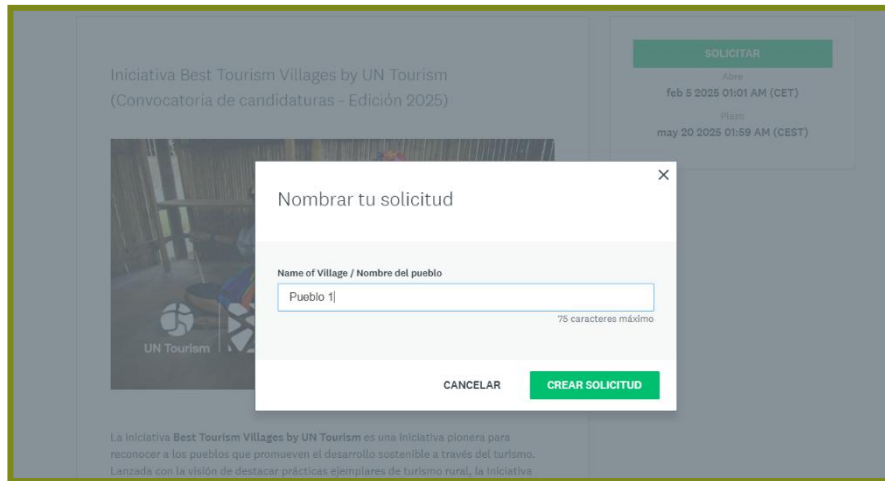
Si ya cuenta con una cuenta de usuario activa, proceda a iniciar sesión en la Plataforma de Aplicaciones de ONU Turismo, donde ahora verá que la convocatoria **Best Tourism Villages (BTV) – Call for Applications** está abierta bajo la pestaña “**Programas**”.

3. Crear y comenzar una candidatura

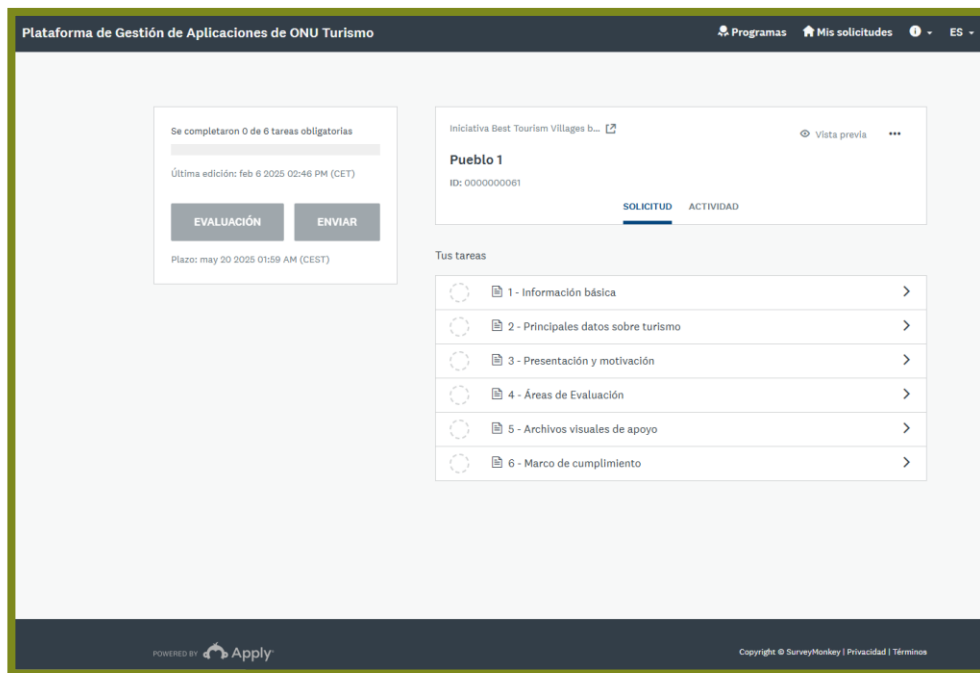
1. Una vez que haya completado el proceso de inscripción siguiendo los pasos mencionados anteriormente, encontrará la Iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism en la sección de **Programas**. Haga clic en «**Más**» para acceder a la página principal del programa.
2. En la siguiente ventana encontrará una pequeña introducción y notas importantes sobre el proceso de candidatura. Para crear una nueva solicitud (candidatura), debe hacer clic en el botón **SOLICITAR** situado a la derecha de la pantalla.



3. Aparecerá una nueva ventana pidiéndole que nombre su solicitud (candidatura) con el nombre del pueblo que va a presentar. Una vez hecho esto, haga clic en el botón «**CREAR SOLICITUD**».



4. A continuación, se le redirigirá a la página de la candidatura, donde encontrará las diferentes secciones del formulario de solicitud (en «Tus tareas»).



5. Puede empezar a rellenar el formulario. Consulte la sección [3.2. Cumplimentación del formulario de candidatura online](#) para obtener orientación específica sobre los diferentes campos.

- Cada vez que desee crear una nueva candidatura (hasta el máximo de 8 formularios permitidos - uno por pueblo), deberá ir de nuevo a la sección «Programas», pulsar el botón **SOLICITAR** situado a la derecha de la pantalla y repetir de nuevo el proceso siguiendo los mismos pasos mencionados anteriormente.

3.2. Cumplimentación del formulario de candidatura online

- Durante el proceso, asegúrese de mantener seleccionado el idioma de su elección en el menú superior. Se recomienda no cambiar de idioma durante el proceso para asegurar que esta acción no interfiere en el correcto funcionamiento de los formularios.
- El formulario de presentación de candidatura online no permitirá el envío hasta que se hayan cumplimentado todos los campos obligatorios. Estos campos serán fácilmente reconocibles ya que no permitirán al usuario continuar a través del formulario sin que se hayan rellenado.

El formulario online permite guardar contenido **antes** de la presentación. De este modo se puede acceder al formulario (o formularios en el caso de que se presente más de una candidatura) cuando se desee y seguir cumplimentando los distintos campos más tarde y adjuntando nuevos documentos antes del envío definitivo.

- La información incluida en la candidatura online es responsabilidad plena de los Miembros. La ONU Turismo no se hará responsable si los datos suministrados son falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos. En ese caso, la candidatura se retirará automáticamente del proceso de evaluación, sin que quepa recurso alguno contra la ONU Turismo.
- Todos los documentos deben presentarse en el formato especificado en el formulario de presentación de candidatura online y no pueden superar la longitud y tamaño os indicados. El título de cada documento debe reflejar claramente el contenido del documento. Por favor, evite utilizar caracteres especiales en los nombres de los archivos, ya que podrían causar problemas al subir documentos al sistema.

1. Cómo cumplimentar el formulario de candidaturas online: paso a paso

1. Información básica

- Por favor, asegúrese de escribir el nombre exacto del pueblo (campo 1.1.) así como el nombre del pueblo en su lengua materna (campo 1.2.) si es diferente de la anterior.
- A veces, puede haber más de un pueblo con el mismo nombre en el país. Por favor, inserte el nombre de la región, provincia, prefectura, municipio u otras indicaciones geográficas o administrativas pertinentes para ayudarnos a identificar el pueblo en el campo 1.4.
- Cuando proporcione las coordenadas geográficas del pueblo (campo 1.5.), por favor, utilice el formato "latitud, longitud" con grados decimales, asegurándose de que la latitud oscila entre -90 y 90 y la longitud entre -180 y 180. Las coordenadas deben seguir el siguiente formato:
 - Latitud: 40.7128
 - Longitud: -74.006
- Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para la admisión de la candidatura es que el pueblo tenga menos de 15.000 habitantes, indique el número de habitantes y no olvide facilitar un documento al último censo de población disponible (campo 1.6.). Tenga en cuenta que este campo es obligatorio. Si no se proporciona la documentación requerida, el pueblo puede quedar excluido del proceso de selección.
- **NOTA:** En caso de que no esté disponible un documento oficial del censo o un enlace correspondiente, se aceptará en su lugar una carta firmada oficialmente, en inglés o en español, por un representante del ministerio pertinente.
- En el campo 1.8., se le pedirá que facilite el contacto correspondiente a la máxima autoridad del pueblo (1.8.1 - 1.8.10) y el contacto correspondiente al representante del pueblo para todas las comunicaciones con ONU Turismo (1.8.11 - 1.8.15).
- En el campo 1.9., se le pedirá que facilite el contacto correspondiente al responsable de la solicitud del Estado Miembro de ONU Turismo en la Administración Nacional de Turismo. Esta persona será responsable de la comunicación y coordinación de todas las cuestiones relacionadas con la candidatura.

2. Datos clave de turismo

- En este apartado (2. Datos clave de turismo), en caso de estar disponibles, proporcione la información solicitada en cada uno de los campos sobre:
 - 2.1. Visitantes
 - 2.2. Productos turísticos y negocios relacionados con el turismo
- Tenga en cuenta que la información provista en esta sección no será evaluada, aunque animamos al pueblo a proporcionar esta información si está disponible.
- Para más información sobre definiciones de visitantes, productos turísticos, etc., consulte el [Glosario de Términos de Turismo de la OMT](#)⁴ y las [Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas de Turismo 2008](#)⁵ (IRTS 2008).
- Puede consultar las **definiciones de turismo la OMT**⁶ para ver algunos ejemplos sobre tipos de turismo.

3. Presentación y motivación

- En esta sección (3. Presentación y motivación), se solicita al candidato que facilite información relacionada con motivación y otra información descriptiva en los campos 3.1. a 3.10. Además, el candidato deberá subir los siguientes archivos:
 - Un **breve vídeo** en inglés o en español (de un máximo de 2 minutos) en el que se explique por qué el pueblo debería convertirse en un Best Tourism Village by UN Tourism (campo 3.8.). El vídeo debe estar adaptado a este propósito (basta con una simple toma sin editar realizada con un smartphone). No se aceptan vídeos promocionales generales.
 - Formato y límite especificados: formato mp4, 2min máx., 50MB máx.

⁴ Disponible online en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

⁵ Disponible online en: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_83rev1s.pdf

⁶ Disponible online en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

- Una **presentación general** siguiendo la estructura proporcionada en la plantilla de Presentación General disponible para su descarga en el sitio web (Campo 3.9.)
 - La presentación general debe ser un “resumen” de la candidatura. Es una buena oportunidad para destacar las iniciativas más relevantes y los aspectos más destacados del pueblo, por lo que se invita a los solicitantes a hacerla lo más visual posible (utilizar viñetas, imágenes relevantes, etc.) para mostrar la información proporcionada en la sección 4. Áreas de Evaluación. Tenga en cuenta que esta plantilla es sólo una sugerencia de cómo debe estructurarse la información a presentar. Le invitamos a ser creativo para presentar la información más relevante de forma concreta y ordenada
 - Formato y límite especificado: formato PDF, 12 diapositivas como máximo, 20MB máximo.

4. Áreas de Evaluación

- Para completar esta sección, lea detenidamente el documento de las Áreas de Evaluación (disponible en la página web).
- En el caso de seleccionar SÍ en las preguntas del apartado 4. Áreas de Evaluación, también es obligatorio responder a la siguiente pregunta. La falta de respuesta a esta pregunta se considerará como un NO.
- Recomendamos encarecidamente a los candidatos que se concentren en brindar la mayor cantidad posible de información específica y concreta para fines de evaluación por parte del Comité Asesor. Por favor, evite proporcionar información genérica que no permita evaluar adecuadamente las iniciativas de su pueblo en ese tema concreto. Por ejemplo, si un candidato menciona iniciativas relacionadas con la pregunta que se están desarrollando en el pueblo, pero no proporciona detalles sobre esa iniciativa (beneficiarios, impacto, medidas...) la respuesta puede considerarse incompleta.
- Para facilitar la claridad, cada área de evaluación en el formulario de solicitud comienza con un ejemplo ilustrativo del tipo de respuesta esperada del candidato.

Además, cada pregunta incluye una breve lista de elementos que pueden ser relevantes para la respuesta. Esta lista también está disponible en la tabla del Anexo: "[Anexo 1: Pautas para las respuestas - Sección 4. Áreas de evaluación](#)" (página 17)

- En esta sección, los candidatos podrán enviar hasta un máximo de 3 enlaces de apoyo por pregunta. En caso de proporcionar enlaces a plataformas de almacenamiento de archivos (por ejemplo, Google Drive) o a uso compartido de archivos (por ejemplo, We Transfer), asegúrese de que el acceso esté garantizado y no requiera una contraseña específica, y de que no caduquen. La falta de estos enlaces de apoyo resultará en la imposibilidad de que el Comité Asesor pueda evaluar adecuadamente esa área.
- Formato y límite especificados: Formato PDF, límite especificado en el número de palabras permitidas por pregunta, 20MB máximo.

5. Archivos visuales de apoyo

- En esta sección (5. Archivos visuales de apoyo), se invita a los candidatos a presentar archivos visuales de apoyo (imágenes y vídeos promocionales del pueblo) para facilitar al Comité Asesor conocer mejor el pueblo y las actividades que desarrolla.
 - **Imágenes:** jpg. 10 imágenes máximo. 20 MB máximo por archivo., y mp4 para los vídeos.
 - **Vídeos:** 3 vídeos máximo. 500MB máximo por archivo.

Se ruega a los participantes facilitar material audiovisual de la mejor calidad posible. Por favor tenga en cuenta que en caso de ser reconocido como Best Tourism Villages, este material se usará para todo material de comunicación.

- Los candidatos acreditarán debidamente los derechos de autor de terceros y la licencia para usarlos cuando corresponda o si así lo solicita la Secretaría en cualquier momento. Para ello, se pide a los candidatos que suban un documento que incluya los derechos de autor de todos los materiales audiovisuales subidos en el campo 5.2. siguiendo la plantilla disponible para su descarga en la página web (Copyrights Template).
- Cada archivo de apoyo no debe superar los 20MB (excepto para los vídeos que pueden llegar hasta un máximo de 500MB). Si el archivo excede el tamaño, aparecerá

un mensaje diciendo " *El tamaño del archivo seleccionado es demasiado grande. El tamaño máximo de este debe ser de: 20/500MB*" y no permitirá subir el archivo.

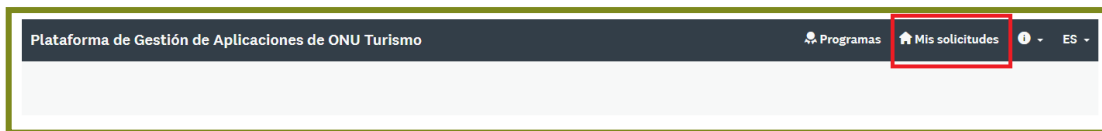
- En la sección 5.3., se invita a los candidatos a proporcionar hasta tres enlaces de YouTube (o de otras plataformas similares para compartir vídeos, por ejemplo: vimeo, Tencent, iQiyi, etc.) de vídeos promocionales del pueblo (si los hay).

6. Marco de cumplimiento

- Para presentar el formulario de presentación de candidatura online deben aceptarse las disposiciones relativas a las siguientes cuestiones:
 - Marco de cumplimiento
 - Declaración de compromiso, que incluya la aceptación de los Términos y condiciones
 - Disposiciones sobre protección de datos

2. Editar el formulario de candidatura

- Su progreso se guardará en la plataforma cada vez que haga clic en «**Guardar y continuar editando**» en la parte inferior de la página, lo que le permitirá volver en cualquier momento para completar sus solicitudes existentes.
- Si desea acceder a alguna de las solicitudes existentes, haga clic en la sección «**Mis solicitudes**» del menú situado en la parte superior derecha para ver todas sus solicitudes listadas.



1. Entre en la candidatura y pulse sobre la tarea que desea editar.
2. Si desea editar información de una sección que ha sido marcada como completa, haga clic en el icono 'Más opciones' (...) en la esquina superior derecha de la tarea y haga clic en «**Editar**».
3. Haga clic en 'Anterior/Siguiente' para navegar entre las páginas y

realizar sus cambios.

4. Si previamente ha pulsado «Marcar como completada» en un formulario, pero aún no ha presentado su solicitud, puede optar por realizar modificaciones en su tarea.
- Encontrará más información sobre cómo rellenar una solicitud en la página de SurveyMonkey Apply: <https://help.smapply.io/hc/en-us/articles/115001445354-Completing-an-Application-FAQ>

3.3. Envío del formulario de candidatura online

Podrá enviar el formulario una vez que haya marcado las 6 secciones del formulario como completadas. Antes de enviar su formulario de presentación de candidatura, recuerde revisarlo.

- Para presentar la candidatura final, haga clic en el botón **“ENVIAR”**.

Plataforma de Gestión de Aplicaciones de ONU Turismo

Programas Mis solicitudes ES

Regresar a solicitud

Iniciativa Best Tourism Villages by UN--
Pueblo 1
ID: 0000000061

1 - Información básica

2 - Principales datos sobre turismo

3 - Presentación y motivación

4 - Áreas de Evaluación

5 - Archivos visuales de apoyo

6 - Marco de cumplimiento

Se completaron 6 de 6 tareas obligatorias

Última edición: feb 6 2025 07:27 PM (CET)

EVALUACIÓN ENVIAR

Plazo: may 20 2025 01:59 AM (CEST)

6 - Marco de cumplimiento
Se completó el feb 6 2025 07:27 PM (CET)

Marco de cumplimiento

UN Tourism BEST TOURISM VILLAGES by UN Tourism

Marco de cumplimiento
CUMPLIMIENTO

Utilice los siguientes enlaces para acceder a Estatutos de la ONU Turismo y el Código Global de Ética para el Turismo

Respuestas seleccionadas:

1. Conozco y acepto los Estatutos de la ONU Turismo y el Código Ético Mundial para el Turismo
2. Conozco y acepto cumplir con los Términos y condiciones de la iniciativa 'Best Tourism Villages by UN Tourism'. En consecuencia, reconozco que ONU Turismo se reserva el derecho de suspender o excluir a un pueblo de la Red 'Best Tourism Villages by UN Tourism' en cualquier momento en caso de incumplimiento de estos Términos y Condiciones, por no cumplir con los requisitos para unirse a la iniciativa para cualquier otro motivo debidamente justificado.
3. Reconozco la obligación de informar al pueblo sobre estos Términos y Condiciones y asegurar que el pueblo acepte y cumpla con dichos Términos y Condiciones antes, durante y después de su participación en la iniciativa.
4. Entiendo y acepto que El pueblo, una vez oficialmente miembro de la Red "Best Tourism Villages by UN Tourism", pueda mencionar su membresía como tal. Sólo los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism pueden utilizar el logotipo de la iniciativa de acuerdo con los Términos y Condiciones y las Directrices para el uso del logotipo. Cualquier uso de los carteles de ONU Turismo (nombre, emblema, bandera o acrónimo) estará

- Una vez enviado, el formulario no podrá modificarse y se considerará la candidatura enviada como la versión definitiva. Por consiguiente, recuerde revisarlo atentamente antes de enviarlo y asegúrese de no olvidar incluir la información o adjuntar los documentos obligatorios, así como los archivos de apoyo.
- Una vez enviado, recibirá un correo electrónico de confirmación.

- Las candidaturas se enviarán en línea antes **del 9 de junio de 2026, 23:59 CEST (hora central europea)**.
- La ONU Turismo no será responsable de los retrasos en el envío debidos a la falta de planificación o a posibles dificultades técnicas (como el tamaño máximo de los archivos adjuntados). Será responsabilidad de los solicitantes asegurarse de que la Secretaría reciba las candidaturas a tiempo.
- Recuerde que, al presentar una candidatura, los Estados Miembros reconocen aceptar en su totalidad los términos y condiciones y el marco de cumplimiento.

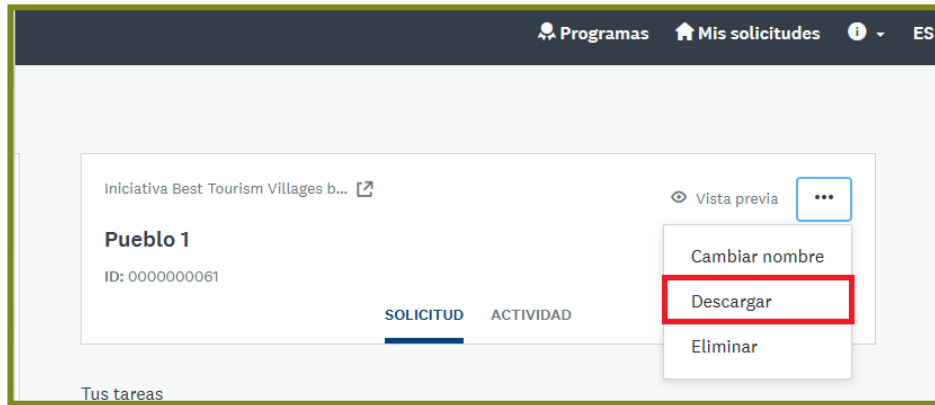
1. Descargar la candidatura

- Hay dos formas de descargar el resumen de la candidatura en formato PDF desde la plataforma:
 - A) Desde la sección “**Mis solicitudes**”
 1. Haga clic en el icono de “más opciones” (...) en la esquina superior derecha del título de la candidatura que desea descargar.
 2. Haga clic en “Descargar”



B) Desde la propia candidatura

1. Haga clic en el icono de “más opciones” (...) en la esquina derecha de la candidatura
2. Haga clic en “Descargar”



3. Contacto

Para cualquier pregunta, le rogamos se ponga en contacto con la Secretaría de la ONU Turismo en besttourismvillages@untourism.int

Edición 2026

Febrero 2026

ANEXO 1: Pautas para las respuestas –

Sección 4. Áreas de Evaluación

Pautas para las respuestas Sección 4. Áreas de Evaluación	
1. Recursos culturales y naturales	
A.1.1. ¿El pueblo tiene recursos culturales (materiales e inmateriales) reconocidos? *	
<ul style="list-style-type: none"> - Indique únicamente los recursos culturales reconocidos a nivel subnacional, nacional, regional o internacional (por ejemplo, sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, inventarios nacionales o provinciales, etc.). - Indique la entidad de reconocimiento, el año de reconocimiento y el motivo del reconocimiento. Si aún no ha sido reconocido, también podrían mencionarse los pasos oficiales hacia un reconocimiento. - Los recursos culturales materiales incluyen monumentos, sitios, edificios, artefactos, etc. de importancia cultural, histórica o científica. - Los recursos culturales inmateriales incluyen tradiciones orales, artes escénicas, prácticas sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y prácticas relacionados con la naturaleza y el universo, y artesanía tradicional. 	
A.1.2. ¿El pueblo tiene recursos naturales reconocidos? *	
<ul style="list-style-type: none"> - Indicar sólo los recursos naturales reconocidos a nivel subnacional, nacional, regional o internacional (por ejemplo, parques nacionales, áreas protegidas, SIPAM, geoparques mundiales, reservas de la biosfera). - Indique la entidad de reconocimiento, el año de reconocimiento y el motivo del reconocimiento. - El recurso natural reconocido puede encontrarse dentro del pueblo o en sus proximidades 	
2. Promoción y conservación de recursos culturales	
A.2.1. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la conservación y promoción de sus recursos culturales ? *	
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los recursos culturales a través de la documentación científica, la interpretación de los yacimientos y la información y comunicación turísticas - Participación en programas o certificaciones de conservación nacionales/regionales/internacionales - Transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas tradicionales - Restauración, conservación y protección de la arquitectura tradicional y los edificios históricos - Marcos normativos para la conservación de centros históricos 	

- Mostrar las tradiciones culturales y el estilo de vida a través de industrias creativas o manifestaciones culturales
3. Sostenibilidad económica
A.3.1. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para apoyar el acceso a la financiación para el desarrollo del turismo y la inversión turística? *
<ul style="list-style-type: none"> - Facilitación del acceso a mecanismos de financiación (préstamos, microcréditos, préstamos a bajo interés) - Disponibilidad de incentivos fiscales para las empresas locales - Difusión de información entre los agentes locales sobre el acceso a la financiación y las oportunidades de inversión - Desarrollo de las capacidades de las partes interesadas locales sobre el funcionamiento empresarial del turismo rural - Conexión con inversores a través de foros y eventos de inversión
A.3.2. ¿El pueblo difunde y/o promueve un marco propicio para el desarrollo empresarial, en especial para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del turismo y el emprendimiento? *
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas que apoyen e incentiven la creación de nuevas empresas y MIPYMES. - Existencia de cooperativas y/o asociaciones empresariales locales para facilitar el acceso a los mercados, desarrollar estrategias de marketing, etc.
4. Sostenibilidad Social
A.4.1. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para fomentar el empleo en el sector turístico? *
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas que promuevan el empleo digno con igualdad de oportunidades - Medición del empleo o de la propiedad de empresas en el sector turístico
A.4.2. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para impulsar la igualdad de género en el turismo y para apoyar el desarrollo de competencias, el empleo y el emprendimiento de los jóvenes (de 17 a 29 años)? *
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización sobre el equilibrio de género y la capacitación de los jóvenes mediante talleres y campañas. - Existencia de datos sobre el empleo de mujeres y jóvenes y la propiedad de empresas turísticas. - Existencia de actividades formativas y educativas para mejorar el desarrollo de las capacidades y el espíritu empresarial de las mujeres y los jóvenes. - Asociaciones y acuerdos con el sector privado para fomentar el empleo de mujeres y jóvenes en el turismo. - Políticas fiscales y financieras para incentivar el empleo de mujeres y jóvenes en el turismo - Éxito del pueblo a la hora de revertir la emigración juvenil
A.4.3. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para promover oportunidades para la población vulnerable en el turismo: residentes

infrarrepresentados de grupos indígenas de minorías étnicas y residentes con discapacidad? *
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de datos sobre el empleo de las poblaciones vulnerables en el turismo - Existencia de actividades de formación y educación para mejorar el desarrollo de las capacidades de las poblaciones vulnerables. - Asociaciones y acuerdos con el sector privado para fomentar el empleo de las poblaciones vulnerables en el turismo. - Políticas fiscales y financieras para incentivar el empleo de las poblaciones vulnerables en el turismo
A.4.4. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para el desarrollo de los recursos humanos , la educación y desarrollo de competencias , especialmente enfocadas a la promoción de la innovación y la reducción de la brecha en cuanto a competencias digitales en el turismo? *
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de actividades formativas, educativas y de capacitación para mejorar el desarrollo de competencias en turismo - Existencia de actividades de formación, educación y desarrollo de capacidades para reducir la brecha de competencias digitales
A.4.5. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para mejorar la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas.? *
<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de la infraestructura de los lugares e instalaciones a los viajeros con necesidades especiales: acceso sin escalones, puertas anchas, aseos públicos adaptados, etc.) - Disponibilidad de información accesible: Lenguajes braille, pictogramas, vídeos subtítulos, códigos QR, anuncios en vídeo, etc.) - Disponibilidad de plazas de aparcamiento reservadas/prioritarias y de asientos para personas con discapacidad, personas mayores y mujeres embarazadas en el transporte y los espacios públicos - Existencia de actividades de formación y sensibilización para las empresas y el personal sobre accesibilidad universal
5. Sostenibilidad ambiental
A.5.1. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para la preservación y conservación de los recursos naturales ? *
<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de reverdecimiento del lugar con árboles y arbustos típicos del lugar - Participación en programas nacionales, regionales o internacionales de conservación de la naturaleza - Cumplimiento de las leyes locales, nacionales e internacionales de protección de la biodiversidad y conservación de especies - Existencia de artesanía o proyectos basados en los recursos naturales, incluida la agricultura - Iniciativas para mejorar las cualidades paisajísticas mediante aperturas visuales, panoramas, etc. - Existencia de planes de conservación y gestión de los recursos naturales
A.5.2. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático ? *

<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un plan de acción para reducir las emisiones de CO2 con un seguimiento y evaluación adecuados - Promoción de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente dentro del pueblo y en sus accesos
A.5.3. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para reducir los plásticos de un solo uso en el turismo? *
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de medidas para reducir los plásticos de un solo uso en alojamientos, restaurantes y otros agentes de la cadena de valor - Campañas de sensibilización dirigidas a turistas y empresas para reducir los plásticos de un solo uso - Utilización de materiales de envasado de origen natural
A.5.4. ¿El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para controlar y reducir el impacto del turismo en el consumo de energía y agua y en la generación de aguas residuales y residuos sólidos? *
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un plan de gestión energética - Existencia de sistemas de control de la iluminación, uso de LED o luces de bajo consumo y otras medidas de apoyo a la adopción de la eficiencia energética y las energías renovables - Existencia de iniciativas de ahorro de agua - Medición y seguimiento en materia de consumo de agua: agua consumida por los establecimientos turísticos - Existencia de medidas para reducir el uso de agua potable en el turismo con fines de riego - Existencia de planes de gestión de aguas residuales - Medición y seguimiento en el ámbito de las aguas residuales: proporción de agua reciclada, proporción de tratamiento de aguas residuales, proporción de establecimientos turísticos conectados a sistemas de alcantarillado - Existencia de un sistema de gestión de residuos sólidos - Medición y seguimiento en el ámbito de los residuos sólidos: porcentaje de residuos sólidos tratados en las aldeas y en los establecimientos turísticos, porcentaje de establecimientos turísticos conectados a sistemas de gestión de residuos sólidos, periodicidad de la recogida de residuos.
6. Desarrollo turístico e integración de la cadena de valor
A.6.1. ¿El pueblo está integrado en un área o red más amplia con atractivos turísticos (por ejemplo, forma parte de una ruta temática nacional, regional o internacional, de una asociación de pueblos con valores naturales y culturales comunes, de un parque natural, etc.)? *
<ul style="list-style-type: none"> - Formar parte de una ruta temática nacional, regional o internacional, de una agrupación de pueblos con valores naturales y culturales comunes, de un parque natural, etc.
A.6.3. ¿El pueblo promueve la gastronomía local y la cultura culinaria local? *
<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para garantizar la seguridad alimentaria de la granja a la mesa, incluidas inspecciones de seguridad alimentaria, sistemas de control alimentario y formación.

<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de lugares para comer que reflejen los valores rurales y locales y fomenten los vínculos con la agricultura y la biodiversidad locales y con la cultura culinaria tradicional o autóctona - Adopción del abastecimiento km0 y promoción de alimentos y productos locales en alojamientos, restaurantes, tiendas, etc. - Existencia de propiedad intelectual relacionada con el conocimiento y las tradiciones alimentarias - Organización y promoción de festivales/eventos gastronómicos
<p>A.6.4. ¿El pueblo promueve la inclusión de agricultores, productores locales (artesanos, etc.) en productos turísticos, actividades y experiencias relacionados con tradiciones locales y facilita su adquisición por parte de turistas? *</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de actividades y experiencias relacionadas con el estilo de vida y el entorno rural, incluidos talleres interactivos y actividades con artesanos y productores locales - Existencia de tiendas y mercados locales para comprar productos alimenticios y artesanías locales - Disponibilidad de información turística sobre qué y dónde comprar productos y artesanía locales - Existencia de productos locales certificados - Políticas para fomentar el uso de productos alimentarios locales frente a los importados - Existencia de asociaciones o redes locales de cocineros, profesionales culinarios, etc.
<p>A.6.5. ¿El pueblo implementa o promueve unas normas de calidad turística y unos sistemas de certificación en las empresas y los proveedores de servicios turísticos? *</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de las instalaciones turísticas para comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene - Existencia de empresas turísticas galardonadas con normas, etiquetas y certificaciones de calidad turística (por ejemplo: productos orgánicos certificados, comercio justo, etc.) - Promoción de actividades de formación y capacitación para la aplicación de sistemas de calidad por parte de las empresas locales. - Desarrollo y protección de marcas comerciales, indicaciones geográficas y marcas colectivas - Adquisición por el pueblo de una etiqueta nacional, regional o internacional
<p>A.6.9. ¿El pueblo tiene/participa en planes/iniciativas de marketing y promoción? *</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una estrategia de marketing para el destino - Existencia de un Centro de Información Turística físico o en línea que proporcione información de calidad a los visitantes - Existencia de un sitio web estructurado, funcional y actualizado y otras plataformas digitales y de medios sociales
<p>A.6.10. ¿La oferta turística del pueblo está bien representada en los canales de distribución de viajes online (i.e.: Google My Business, TripAdvisor, Booking.com, etc.) y offline y en otros modelos de nuevas plataformas? *</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de opciones de alojamiento y restauración en metabuscadores de viajes y agencias de viajes en línea - Promoción de la formación e incentivos para el acceso de las empresas al mercado - Medición de la satisfacción de los visitantes como indicador del éxito económico - Existencia de asociaciones con operadores turísticos especializados nacionales o internacionales
<p>A.6.12. Por favor describa cómo el turismo genera un impacto económico positivo en la comunidad, complementando las actividades económicas existentes como la agricultura, la silvicultura, la ganadería y/o la pesca y sus correspondientes industrias de transformación. * (límite de 100 palabras):</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Impacto del turismo en toda la economía rural, incluida la agricultura, la silvicultura y la pesca interior. - Porcentaje de los ingresos del turismo generados por actividades gestionadas y propiedad de la población local
<h2 style="text-align: center;">7. Gobernanza y priorización del turismo</h2>
<p>A.7.2. ¿El pueblo tiene una entidad/área dedicada al desarrollo y gestión del turismo (pública, público-privada o privada)? *</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un área gubernamental responsable del desarrollo turístico, una OMD o acuerdos con empresas y asociaciones turísticas del destino - Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Turismo con KPIs identificados - Alianzas con el sector privado y la academia para medir y monitorear la sostenibilidad del turismo - Uso de datos para medir y gestionar el turismo y difusión de conocimientos entre los agentes turísticos para la toma de decisiones
<p>A.7.3. ¿El pueblo difunde y/o promueve la cooperación entre las empresas del pueblo? *</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las partes interesadas locales en la formulación y aplicación de políticas de turismo rural mediante consultas públicas, mecanismos de coordinación y asociaciones con el sector privado. - Formación de los residentes locales en la creación y gestión de cooperativas - Representación del sector privado en la gobernanza local
<p>A.7.4. ¿El pueblo colabora con gobiernos nacionales o regionales en iniciativas de turismo? *</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Alineación del plan turístico del pueblo con la política turística regional y nacional - Participación y coordinación con las políticas, programas y mecanismos nacionales o regionales de desarrollo turístico. - Participación del turismo local en programas, asociaciones y redes de turismo nacionales o regionales.
<p>A.7.5. ¿El pueblo difunde y/o promueve la participación de la comunidad y sus residentes en la planificación y el desarrollo del turismo; y tiene medidas que contribuyen a que el turismo mejore el bienestar y la satisfacción? *</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La participación de la comunidad local en el desarrollo turístico está garantizada por normas, procesos y métodos de trabajo locales

<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la comunidad local en la formulación y aplicación de políticas de turismo rural - Campañas de sensibilización sobre los beneficios del turismo - Encuestas para medir la satisfacción de los residentes locales - Pruebas de mejoras en la vida cotidiana y el bienestar de la comunidad
A.7.6. ¿El pueblo colabora con instituciones educativas y académicas en materia de turismo? *
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación con instituciones del conocimiento en el desarrollo de nuevos enfoques y modelos empresariales en cuestiones relacionadas con el turismo.
8. Infraestructura y conectividad
A.8.1. Por favor, describa las infraestructuras de transporte del pueblo que faciliten la conectividad (por ejemplo: vías de acceso pavimentadas, servicios de transporte público, frecuencias regulares, horarios disponibles, etc.) *
<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de opciones de transporte público para llegar al pueblo con una frecuencia razonable - Asociaciones con las ciudades más cercanas para promover iniciativas conjuntas de transporte público - Asociaciones con empresas de transporte
A.8.3. Por favor, describa la tecnología de comunicaciones e infraestructura digital del pueblo (por ejemplo: banda ancha móvil -3G o superior-, ancho de banda de internet, acceso a la tecnología de big data, etc.)*
<ul style="list-style-type: none"> - Por ejemplo: banda ancha móvil -3G o superior-, ancho de banda de internet, acceso a la tecnología de big data, etc.
9. Salud y seguridad
A.9.1. ¿El pueblo tiene/es parte de un plan/sistema de salud y seguridad públicas? *
<ul style="list-style-type: none"> - Acceso adecuado a los servicios de emergencia (policía local, bomberos, personal médico, etc.)



Con la visión de hacer del turismo una fuerza positiva para la transformación, el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades, la iniciativa de **Best Tourism Villages by UN Tourism** pretende avanzar en el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sistemas de conocimientos, diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales.

La **ONU Turismo - Organización Mundial del Turismo**, un organismo especializado de las Naciones Unidas, es la principal organización internacional con un papel decisivo y central en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y universalmente accesible. Sirve de foro mundial para cuestiones de política turística y de fuente práctica de conocimientos sobre el turismo. Sus miembros incluyen 160 países, 6 territorios, 2 observadores permanentes y más de 500 miembros afiliados.